



ACUERDO No. 019 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2008 mediante el cual se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2009

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que posterior a la aprobación del presupuesto de la vigencia fiscal 2009 la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P. suscribió convenio de electrificación con el Departamento del Huila; los municipios de Acevedo, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Elias, Guadalupe, La Plata, Nátaga, Paicol, Palestina, Pital, Rivera, San Agustín, Santa Maria, Teruel, Tesalia, Timaná y Villavieja, el Comité de Cafeteros y las comunidades e igualmente se ha modificado un convenio en ejecución.
- 2. Que la ElectrifIcadora del Huila S.A. –E.S.P. firmó con el municipio de Guadalupe un convenio interadministrativo para ejecutar los recursos asignados, a este ente territorial, por el Fondo Nacional de Regalías por valor de \$804,002.875.
- 3. Que la ElectrifIcadora del Huila S.A. –E.S.P. firmó con el municipio de Teruel un convenio interadministrativo para ejecutar recursos asignados, a este ente territorial, por el Fondo Nacional de Regalías por valor de \$97,317.340.
- 4. Que la ElectrifIcadora del Huila S.A. –E.S.P. firmó un convenio de apoyo y cooperación por valor de \$2.405.725.643 con el Departamento del Huila, los municipios de Acevedo, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Elias, La Plata, Nataga, Paicol, Palestina, Pital, Rivera, San Agustin, Santa Maria, Teruel, Tesalia, Timana y Villavieja, el Comité Departamental de Cafeteros y las comunidades. La ElectrifIcadora del Huila S.A. –E.S.P aportó al convenio la suma de 22,200.000.
- Que se procedió a modificar el convenio 281 de 2007 firmado entre el departamento del Huila y la Electrificadora del Huila, incrementando los aportes del departamento por valor de \$178,878.377.
- 6. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2009 adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila, los municipios, el comité de cafeteros y las comunidades, por lo cual,





ACUERDA:

ACUERDO No. 019 12 DE DICIEMBRE DE 2008

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2009:

INGRESOS

DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
APORTES E IMPUESTOS	3,375,524,235
OTROS INGRESOS CORRIENTES	88,200,000
TOTAL INGRESOS	3,463,724,235

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2009:

EGRESOS

DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
INVERSION	3,485,924,235
DISMINUIR	
DISPONIBILIDAD FINAL	22,200,000
TOTAL EGRESOS	3,463,724,235

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Pitalito, 12 de diciembre de 2008

RESIDENTE

ECRETARIO

Neiva, oficina Principal: Subestación el Boté, Vía Palermo Km 1 - Conm: 875 7080 - 875 3222 - 875 4977 Fax: 875 7111 - 875 7062 Oficina Atención al Cliente SAIRE Zona Norte: Cra. 18 Calle 9 Esquina Tel: 860 0150 - 860 2082 - 870 1959 - 870 1952 Almacén General: Calle 8 No. 17-49 B. Calixto Leyva Tel: 870 1959 - 870 5667 - 870 1952 Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-41001000-3 www.electrohuila.com.co